



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00611645- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00611645- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el llamado a Contratación Directa -2do llamado- por compulsa abreviada para la adquisición de mobiliario para oficinas y espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la presente contratación se enmarca en las disposiciones previstas en el Decreto Delegado del Poder Ejecutivo Nacional N° 1023/2001 y de la OHCS. N° 4/2025.

Que de acuerdo al precio base estimado, la presente selección encuadra en la modalidad Contratación Directa por Compulsa Abreviada -por monto- conforme art. 19 apartado 1), y art. 20, sgtes. y concordantes del Anexo I de la OHCS. N° 4/2025.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación.

Que atento a que el primer llamado fue declarado fracasado mediante RD-2026-462-E-UNC-DEC#FCC corresponde aprobar el 2do llamado para la compra de los bienes de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Que conforme el régimen de competencias y montos establecido en el art. 2 apartado II. a) del Anexo III de la OHCS. N° 4/2025, esta autoridad resulta competente para el dictado del acto administrativo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 63/2026 por monto para la adquisición de mobiliario estándar y a medida para oficina y espacios comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación -2do llamado-.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, especificaciones técnicas y memoria descriptiva, DDJJ que deben acompañar los proveedores que presenten ofertas, que como **ANEXOS** forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Integrar las Comisiones de Evaluación y Recepción de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de Evaluación:

Titulares: María Elena Ferreyra, María Eugenia Marín y Diego Maximiliano García.

Suplentes: Lucía Astrada, Angélica Medina Reyna y María Lunad Rocha.

Comisión de Recepción:

Titulares: Hugo Mamani, Amelia Orquera y Paula Ovejero.

Suplentes: Jennifer Desiree Heredia, María Luz Batellini y Juan Bratti.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea imputada a la Fuente 11 y/o Fuente 16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y publicar, Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.